SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-008-2026

RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS, REACTIVOS Y CONSUMIBLES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ANALITICAS, DIAGNOSTICAS Y DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA, GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD DE LOS PROCESOS TECNICOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS Y ESTANDARES DE CALIDAD ESTABLECIDOS PARA EL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DEPARTAMENTAL.

OBSERVACIÓN DE QUIMITRONICA S.A.S.:

OBSERVACIÓN 1.

Una vez revisada la respuesta a las observaciones de prepliegos, el proveedor AccuStandard Ref: (S-769C) indica que la referencia ha sido descatalogada lo que impide su oferta.

La única alternativa actualmente en el mercado es la ofrecida por el proveedor LGC Standards, referencia DRE-C14995000-5ML, correspondiente a metanol puro/sin diluir (no solución), en presentación de 5 ml, ISO 17034 con un costo estimado de $560.000 IVA incluido.

RESPUESTA: Una vez analizada la observación presentada, mediante la cual se manifiesta que la referencia AccuStandard S769C se encuentra descatalogada y se propone como alternativa la referencia DRE-C14995000-5ML de LGC Standards, correspondiente a una presentación de 5 ml, así como la revisión del presupuesto oficial asignado al ítem, la Entidad se permite manifestar lo siguiente:

La Entidad realizó la revisión técnica, económica y de mercado correspondiente, encontrando que la especificación establecida en los documentos del proceso responde a la necesidad institucional previamente identificada y se encuentra sustentada en los estudios previos y en el estudio de mercado (cotizaciones y ofertas recibidas) realizado durante la etapa de planeación.

En relación con la referencia comercial señalada por el observante, se precisa que la Entidad no estructura la necesidad exclusivamente sobre una marca o referencia comercial determinada, sino sobre las características técnicas, composición, concentración, certificaciones, trazabilidad, presentación y demás condiciones requeridas para garantizar la finalidad del elemento objeto de adquisición.

Respecto de la solicitud de modificación del presupuesto oficial, se precisa que este fue determinado con fundamento en el estudio de mercado adelantado por la Entidad durante la etapa de planeación, teniendo en cuenta las condiciones comerciales identificadas para los bienes requeridos y la disponibilidad presupuestal destinada para atender la necesidad institucional.

Por lo anterior, la Entidad no acoge la observación presentada y mantiene las especificaciones técnicas, presentación y presupuesto oficial establecidos en los documentos definitivos del proceso, al considerar que estos responden a la necesidad institucional identificada, se encuentran soportados en los estudios y análisis realizados y permiten adelantar el proceso bajo condiciones objetivas, transparentes y previamente establecidas, aunado a la imperiosa necesidad de contar con los insumos, teniendo en cuenta que anteriores procesos no han logrado ser culminados.

De esta manera se da respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones.

CÚCUTA, SEPTIEMBRE 11 DE 2026.

NELLY PATRICIA SANTAFÉ ANDRADE
Directora del Instituto

Elabora: Martha Sánchez. Aux. Recursos Fisicos.
Revisa: Laddy Corzo Peña. Coordinadora Oficina Jurídica.
Revisa: Ruth Isabel Laguado. Asesor Externo Dirección.